

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2014, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios y empresas que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa su convocatoria para el periodo 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrá comparecer los Interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Alameda Apodaca, 20, de Cádiz.

Interesada: Montserrat Ollero Verdú.

Código solicitud: 282905.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha Resolución: 11.4.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Esther Nevado Vinuesa.

Código solicitud: 281586.

Acto notificado: Resolución Pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha Resolución: 25.3.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Isabel María Vázquez Gallardo.

Código solicitud: 282794.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha Resolución: 31.3.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Francisca Muñoz Corral.

Código solicitud: 280278.

Acto notificado: Resolución Inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha resolución: 7.4.2014.

Plazo alegar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Jaime Henríquez Gnecco.

Código solicitud: 281825.

Acto notificado: Resolución Inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.

Fecha Resolución: 8.4.2014.

Plazo alegar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Katarzyna Aneta Goszcz.

Código solicitud: 281377.

Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.

Fecha Resolución: 25.3.2014.

Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Celine Zuretti.
Código solicitud: 282250.
Acto notificado: Resolución Modificación incentivos.
Fecha Resolución: 10.1.2014.
Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Sonia Sánchez García.
Código solicitud: 283465.
Acto notificado: Resolución Inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.
Fecha Resolución: 30.9.2013.
Plazo alegar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Eva Cobo Olmo.
Código solicitud: 280483.
Acto notificado: Resolución Inicio pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.
Fecha Resolución: 28.2.2014.
Plazo alegar: Diez días desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Rocío Venegas Pérez.
Código solicitud: 280800.
Acto notificado: Resolución declarativa pérdida derecho al cobro y reintegro incentivos.
Fecha Resolución: 18.11.2013.
Plazo recurso reposición: Un mes desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Yolanda Jiménez Peralta.
Código solicitud: 283293.
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite.

Sevilla, 12 de junio de 2014.- El Secretario General, Antonio Galán Pedregosa.